UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Nota UOC Nº 132/2023

Ciudad del Este, 25 de abril de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Ref.: Contratación Directa "Adquisición de Tintas y Tóner". ID 423914.

En referencia al Art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado".

Esta convocante considera oportuno no otorgar anticipos, debido a que los bienes solicitados en el presente llamado son prioritarios para el normal funcionamiento de las actividades de la institución. Y establecer un anticipo podría ser perjudicial para el interés público, por razones de que el desembolso de un anticipo tarda aproximadamente entre 30 a 60 días a partir de la factura correspondiente, lo cual atrasaría excesivamente la entre de los bienes, ya que a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entre, y eso llevaría más de 80 días más o menos.

En razón de la naturaleza del objeto del llamado y a fin de asegurar el normal y continuo funcionamiento institucional ante una eventual falta de los insumos requeridos, esta convocante, considera no aplicable conceder un anticipo, teniendo en cuenta que el monto previsto no es elevado y además la adjudicación es por lotes.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C.

Lic. Gladys López
Encargada de UOC